

REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO ITAGÜÍ

DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0044 RADICADO Nº 2022-00046-00

- 1.- La apoderada de la parte actora solicita información acerca de si se remitió por parte de este Despacho, la documentación pertinente para llevar a cabo diligencia de entrega de bien materia del proceso, al correo electrónico notificaciones@itagui.gov.co.
- 2.- Se le hace saber a la petente que el día 08 de junio de 2023 fue remitida al correo del Municipio de Itagüí, la documentación por ella aludida, tal como se puede observar en el consecutivo 24 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

YESSID ANTONIO VÁSQUEZ BARRIENTOS Juez (E.)

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° _2_ fijado en la página Web de la Rama Judicial el 24 DE ENERO DE 2024 a las 8:00.a.m

Firmado Por: Yessid Antonio Vasquez Barrientos Juez Juzgado De Circuito Civil 001 Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 241bc73c820c8afde27db2110a2bcd17feeec19c78ac2c3fd68c3e2927c321f4

Documento generado en 23/01/2024 08:38:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica